

RESOLUCIÓN N° 002-2015-AMAG-CD/P

Lima, 12 de enero del 2015.

VISTOS:

Los Informes N° 009-2015-AMAG-DG y N° 907-2014-AMAG/DG de la Dirección General mediante el cual remite a este Despacho la propuesta de Encargatura de Funciones de la Plaza N° 57 de la Subdirección de Informática, para el presente Año Fiscal 2015; el Memorando N° 2417-2014-AMAG/DG de la Dirección General, su fecha 29 de diciembre de 2014, que autoriza la propuesta formulada por la Secretaria Administrativa, de encargatura de la referida plaza, en la persona del Ingeniero Emerson Dante Velez Rojas, la Resolución N° 082-2014-AMAG-CD/P, que encarga temporalmente al señor Emersón Dante Vélez Rojas, Técnico I de la Subdirección de Informática, las funciones de dicha Subdirección, hasta el 31 de diciembre de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Proveído N° 246-2014-AMAG-CD/P de fecha 11 de marzo del 2014 se concedió Licencia Sin Goce de Haber por el término de tres (3) meses al señor Guillermo Pérez Silva, titular de la Plaza N° 57 del Cuadro para Asignación del Personal de la Academia de la Magistratura correspondiente al Subdirector de Informática, la cual se hizo efectiva a partir del 17 de marzo del 2014 y se extendió hasta el 16 de junio del 2014, y mediante Resolución N° 166-2014-AMAG/DG de fecha 10 de junio del 2014 se amplió la Licencia Sin Goce de Haber del citado funcionario hasta el 1° de junio del 2015;

Que, conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 98 del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de la Academia de la Magistratura, aprobado mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 005-2010-AMAG-CD de fecha 25 de noviembre del 2010, cuando se prevé que el encargo se extienda por más de un mes, como en el presente caso, el mismo deberá formalizarse mediante una Resolución emitida por el Titular del Pliego, a propuesta de la Dirección General, propuesta que la Dirección General ha formalizado mediante el documento del Visto;

Que, mediante Resolución N° 020-2010-AMAG-CD/P de fecha 10 de febrero del 2010 se contrató a plazo indeterminado al señor Emerson Dante Vélez Rojas a partir del 15 de febrero del 2010 en la Plaza N° 58 del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Institucional, correspondiente al Técnico I de la Subdirección de Informática;

Que, mediante Resolución N° 038-2014-AMAG-CD/P de fecha 31 de marzo del 2014 se le encargó al citado trabajador las funciones de la Plaza N° 57 correspondiente al Subdirector de Informática desde el 17 de marzo hasta el 16 de junio del 2014 y posteriormente, mediante Resolución N° 082-2014-AMAG-CD/P de fecha 11 de junio del 2014, se extendió dicha Encargatura hasta el 31 de diciembre del 2014;

Que, de conformidad con el artículo 98° del Reglamento Interno de Trabajo, el encargo es temporal, no pudiendo exceder del término del ejercicio fiscal de que se trate;



Que, mediante el Memorando del visto, la Dirección General autorizó la propuesta de encargatura de funciones de la Plaza N° 57- Subdirector de Informática al Ingeniero Emerson Dante Vélez Rojas hasta el 1 de junio de 2015, siendo elevada a la Presidencia para la formalización de la Resolución correspondiente el 31 de diciembre pasado;

Que, en tal sentido, a efectos de dar continuidad a las labores de dicha área en el presente ejercicio fiscal y mientras dure la licencia concedida al titular de la plaza, es menester dictar el acto administrativo que formaliza la encargatura sugerida con efectividad desde el 1 de enero de 2015, atendiendo a que los procedimientos administrativos, de autorización inclusive, fueron generados antes del término del Año Fiscal 2014;

Que, mediante Resolución N° 146-2014-AMAG-CD/P de fecha 29 de diciembre del 2014, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Academia de la Magistratura para el próximo ejercicio fiscal 2015, dentro del cual está comprendida la citada Plaza N° 57 correspondiente a la Subdirección de Informática;

En uso de las facultades otorgadas mediante la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura y de su Reglamento Interno de Trabajo, y contando con las visaciones de la Dirección General, Secretaría Administrativa y la Subdirección de Personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar temporalmente las funciones de la Plaza N° 57 del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Academia de la Magistratura correspondiente al Subdirector de Informática, del 1° de enero hasta el 1° de junio del presente Ejercicio Fiscal 2015, al señor **EMERSON DANTE VELEZ ROJAS**, Técnico I de la Subdirección de Informática, con retención de su plaza de origen y en adición a sus funciones.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dublerli Apolinar Rodríguez Tineo
.....
MG. DUBERLI APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO
Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura